

DECLARACIÓN INFORMATIVA TSA



Camerfirma

Certificado Digital

CAMERFIRMA SELLO DE TIEMPO

Versión 1.1

Idioma: **Castellano**

Fecha: **Marzo 2017**

Estado del documento: **Activo**

Información sobre el documento

Nombre:	Declaración Informativa
Código	PC-SELLO-TSA-DECLARACION
Versión:	1.1
Elaborado por:	TSA Camerfirma SA
Idioma:	Castellano
Descripción:	Resumen de los criterios básicos del servicio de sellado de tiempo de AC Camerfirma SA.
Fecha de edición:	Marzo 2017
Estado del documento:	Activo
Localización:	http://www.camerfirma.com/servicios/sellado-de-tiempo/

Control de versiones

VERSIÓN	MOTIVACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
V1.0	Redacción.	Febrero 2017
V1.1	Modificaciones por auditoria INDECOPI. 1.9 Incorporar verificación de la validez TSU de sellado de tiempo.	

Índice de Contenido.

1.1.	Contacto de la TSA. _____	5
1.2.	Política de sello de tiempo. _____	5
1.3.	Algoritmo resumen. _____	5
1.4.	Tiempo estimado de validez de la firma usada para firmar el token de tiempo. _____	5
1.5.	Exactitud de la fuente de tiempo empleada. _____	5
1.6.	Limitación en el uso del servicio. _____	5
1.7.	Obligaciones del suscriptor. _____	6
1.8.	Obligaciones de los usuarios. _____	6
1.9.	Verificación de los sellos de tiempo. _____	6
1.10.	El periodo de tiempo de retención de los ficheros de auditoria. _____	6
1.11.	El marco jurídico aplicable. _____	7
1.12.	Limitaciones de responsabilidad. _____	7
1.13.	Proceso de resolución de disputas. _____	8
1.14.	Auditorias. _____	8

1.1. Contacto de la TSA.

Esta política de certificación está administrada y gestionada por el Departamento Jurídico de Camerfirma SA, pudiendo ser contactado por los siguientes medios:

• E-mail:	• juridico@camerfirma.com
• Localización:	• https://www.camerfirma.com/address

1.2. Política de sello de tiempo.

Referencia (OID):	1.3.6.1.4.1.17326.10.13.1.3 TSU-3
	1.3.6.1.4.1.17326.10.13.1.3.1 Sello TSU-3
	<u>1.3.6.1.4.1.17326.10.16.5.1.1 Certificado Cualificado de TSU en QSCD</u>
	<u>1.3.6.1.4.1.17326.10.16.5.1.1.1 Sello Cualificado de TSU en QSCD</u>
	1.3.6.1.4.1.17326.10.16.5.1.2 Certificado de TSU
	1.3.6.1.4.1.17326.10.16.5.1.2.1 Sello de TSU

1.3. Algoritmo resumen.

SHA-256

1.4. Tiempo estimado de validez de la firma usada para firmar el sello de tiempo.

El certificado de TSU NO CUALIFICADO con el que se firma el sello de tiempo tiene una duración de 6 años con renovación anual. Los certificados de TSU CUALIFICADOS tendrán una duración máxima de 5 años.

1.5. Exactitud de la fuente de tiempo empleada.

El sistema calcula el tiempo en base a tres fuentes. El reloj del ordenador se controla de acuerdo con los algoritmos de selección y sincronización de la RFC1305 (NTP v3). El servicio de sellado de tiempo de AC Camerfirma puede realizar la autenticación de usuario bien por usuario/contraseña o por certificado digital.

- NTP del ROA (Real Observatorio de la Armada) que establece el tiempo de referencia en España vía RedIris.
- GPS sincronizado con 3 satélites. Precisión 30 milisegundos.

1.6. Limitación en el uso del servicio.

El servicio puede ser utilizado para la emisión de sellos de tiempo por suscriptores con un acuerdo comercial con AC Camerfirma y por receptores del servicio de emisión de sellos de tiempo de forma libre para confirmar la existencia de un documento

electrónico en una fecha y hora determinada. La política de la autoridad de sellos de tiempo está basada en criptografía de clave pública, fuentes seguras de tiempo y certificados digitales.

1.7. Obligaciones del suscriptor.

En el proceso de obtención de un sello de tiempo, los suscriptores deben verificar la firma electrónica del sello de tiempo y comprobar el estado de los certificados emitidos por las AC emisoras de certificados de TSU y certificados de TSU.

1.8. Obligaciones de los usuarios.

Las terceras partes que voluntariamente confíen en los Sistemas de Certificación de esta TSA, asumen la obligación de verificar el estado de activación en que se encuentra el certificado de la AC emisora de certificado de TSU y certificado de TSU al que se vincula el Sello Digital de Tiempo emitido, mediante consulta a la CRL u otro medio que se disponga para la verificación de estado del certificado.

1.9. Verificación de los sellos de tiempo.

Los certificados de las AC emisoras de certificados de TSU y los certificados de TSU están disponibles en la página web de Camerfirma.

Verificar el estado de activación en que se encuentra el certificado de las AC emisoras de certificados de TSU al que se vincula el Sello Digital de Tiempo emitido, mediante consulta a la CRL u otro medio que se disponga para la verificación de estado del certificado.

Validar que la firma del sello de tiempo está realizada con la clave privada del certificado de TSU utilizando el certificado de clave pública del certificado de TSU una vez validado su origen y su validez temporal y su no revocación.

En el supuesto de que el certificado haya expirado o haya perdido su validez por revocación deberá comprobar que:

- La fecha de caducidad del certificado que emitió el sello de tiempo es posterior a la fecha en que se emitió este.
- Comprobar que el certificado emisor del sello de tiempo no ha sido revocado por compromiso de la clave. En este caso todos los sellos de tiempo emitidos por este certificado dejarían de ser válidos y se deberían resellar todos los documentos afectados.
- La función criptográfica que se empleó para obtener el sello sigue siendo segura.
- Que la longitud de la clave criptográfica y el algoritmo de firma electrónica siguen siendo de práctica habitual.
- Tener en cuenta cualquier limitación en el uso del sello de tiempo indicado en la política y prácticas de certificación correspondiente.

- Tomar en consideración cualquier limite prescrito en la Declaración de Practicas de Certificación de AC Camerfirma o en cualquier otro aspecto descrito en las condiciones de uso del servicio.

1.10. El periodo de tiempo de retención de los ficheros de auditoria.

Tal como se indica en el apartado correspondiente de la DPC de AC Camerfirma SA. La información de los registros de auditorías se almacena al menos durante 5 años.

1.11. El marco jurídico aplicable.

eIDAS: REGLAMENTO (UE) No 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE.

- Ley de Comercio Electrónico.
- Ley de Firma Electrónica.
- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley de Propiedad Intelectual.
- Legislación sobre Propiedad Industrial.
- Ley Servicios de la Sociedad de la Información.

1.12. Limitaciones de responsabilidad.

La TSA no será responsable en ningún caso cuando se encuentran ante cualquiera de estas circunstancias:

- Estado de Guerra, desastres naturales o cualquier otro caso de Fuerza Mayor
- Por el uso de los certificados de TSU siempre y cuando exceda de lo dispuesto en la normativa vigente y la presente Política de Certificación
- Por el uso indebido o fraudulento de los sellos de tiempo o CRLs emitidos por la TSA.
- Por el uso de la información contenida en el Certificado de TSU o en la CRL.
- Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas para el Suscriptor o usuario en la normativa vigente, en la presente Política de Certificación, en las Prácticas Correspondientes o en los contratos establecidos por las partes.
- Por el perjuicio causado en el periodo de verificación de las causas de revocación.
- Fraude en la información presentada por el solicitante

La TSA no se responsabilizará por las pérdidas por transacciones.

La TSA no asume ningún tipo de responsabilidad financiera. Podrán establecerse garantías particulares a través de seguros específicos que se negociarán individualmente.

1.13. Proceso de resolución de disputas.

Toda controversia o conflicto que se derive del presente documento, se resolverá definitivamente, mediante el arbitraje de derecho de un árbitro, en el marco de la Corte Española de Arbitraje, de conformidad con su Reglamento y Estatuto, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o tribunal arbitral. Las partes hacen constar su compromiso de cumplir el laudo que se dicte.

1.14. Auditorias.

El servicio de TSA es evaluado en el alcance de la certificación ISO27001 que anualmente realiza AC Camerfirma SA. Adicionalmente en el alcance de las auditorias WEBTRUST anual y finalmente en la evaluación de conformidad del reglamento europeo eIDAS sobre servicios cualificados de sellado de tiempo realizado anualmente.

ISO27001 e ISO20000	AENOR	3 AÑOS REVISION ANUAL
EIDAS	AENOR	2 AÑOS REVISION ANUAL
WEBTRUST	AUREN	ANUAL

2. Disponibilidad del servicio.

La garantía de disponibilidad de este servicio es mayor al 99,9 % No se consideran dentro de este margen las paradas programadas con más de 12 horas de antelación, ni aquellas producidas por fallos en las redes de conexión externas.

Los tiempos medios de respuesta son de 0,09 segundos, en una conexión autenticada por usuario y contraseña, medida desde un equipo en la misma sección de red.

	Tiempo Respuesta	Tiempo Restauración	Tiempo Solución definitiva
Nivel 1 (Crítico)	1 hora laborable	9 horas laborables	1 semana
Nivel 2 (Mayor)	2 horas laborables	16 horas laborables	2 semanas
Nivel 3 (Menor)	24 horas laborables	192 horas laborables	4 semanas